

INFORME DE GESTIÓN

Asamblea General, Conferencia Nacional de Servicio General (CNSG)

Bogotá D.C., marzo 20, 21, 22 y 23 de 2020

A la fecha es claro –y los resultados lo confirman- que la Corporación avanza a paso lento, casi imperceptible, pero con **solidez, confianza y seguridad**. De todas maneras hay que resaltar que no han ocurrido hechos notorios después del ejercicio del año 2019 que impacten con enorme peso el desarrollo de la organización, ya sean positivos o negativos.

También no hay espacio para dudar que los frutos fueron dados, entre otras causas, por la difusión pública, que se ha fortalecido con la distribución de la revista *Al-Anon se enfrenta al alcoholismo 2017, 2018, 2019 y ahora 2020*.

Por la naturaleza misma de la Corporación –enmarcada en sus principios como el del servicio voluntario Ad Honórem –sin retribución alguna-, nuestra Hermandad no permite celebrar operaciones con los miembros y administradores –contratos, pagos de asesorías, aumentos de salarios excesivos, bonificaciones etc.-, tal y cual como ha sucedido hasta el momento.

De igual manera y por razón de sus principios, la evolución de la Corporación está dada por la realización de su *objeto social*, que se traduce en la recuperación de los miembros, que no es otra cosa que su cambio de actitud por medio de la toma de conciencia, que conlleva un proceso. Como resultado, la organización permanece y continúa la transmisión del Mensaje debido a las contribuciones que subsisten y/o aumentan para perpetuar el ciclo de *difusión del Mensaje, crecimiento –cualitativo y cuantitativo-, recuperación y permanencia*, y así sucesivamente, *difusión, crecimiento, recuperación y permanencia*.

Resultados, entre otros: Se mantuvieron actualizadas las publicaciones de Al-Anon y Alateen, al igual que importando e imprimiendo nuevo material y supervisando los aspectos legales para su adquisición e impresión. Estamos cumpliendo con las normas sobre *propiedad intelectual y derechos de autor*.

Fuera de la planificación, coordinación y participación de los Congresos nacionales de Al-Anon y Alateen, la Oficina de Servicio General (OSG) ha realizado –y realiza-- un sinnúmero de labores, tales como: contestar a las peticiones y preguntas de los que necesitan ayuda o desean información de Al-Anon y Alateen; actuar como centro de información nacional e internacional; mantener los datos de los grupos de Al-Anon, Alateen y miembros aislados de Colombia; imprimir y distribuir las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y celebrar los contratos con la Oficina de Servicio Mundial (OSM) para la impresión de ésta en Colombia; ayudar a guiar la labor nacional de la difusión pública de Al-Anon; planear y coordinar la Conferencia Nacional de Servicio General (CNSG); informar cuatrimestralmente de sus actividades a la Junta de Administradores (Custodios), lo mismo que proveer un informe anual de sus actividades y las de la CNSG en el resumen o sumario de la Conferencia; cooperar con la OSM y demás Oficinas de Servicio General de algunos países, al igual que con la Oficina de Servicios Generales de AA en todo lo relacionado con las hermandades. Para más detalle véanse en el *Manual de Servicio de Al-Anon Alateen 2018-2021 págs. 166 y 167*.

Gracias a la Junta Directiva (Junta de Administradores –Custodios-), que es la administradora de la Oficina de Servicios Generales (OSG) y la que dicta las directrices de su funcionamiento, es por lo que la OSG conlleva la responsabilidad delegada de la administración y la parte legal de la organización, *no de la Hermandad a quien solo sirve*. Permitiendo esto el desempeño indispensable de las labores de la OSG.

Gracias,



EFRAIN ROJAS SANDOVAL
Director Ejecutivo